

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, quince de febrero de dos mil veintidós.

Rad. 2019 469

Reconózcase personería al doctor WILSON AUGUSTO RIAÑO RONDON para actuar como apoderado judicial de la SOCIEDAD YAMAMOTOS S.A.S. en los términos y para los fines del anterior memorial poder.

NOTIFIQUESE



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez